



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-10286799- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2020-10286799- -APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada ENERGIZER ARGENTINA S.A, inscripta como Importador/Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020048577 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2019-1942-APN-ANMAT#MSYDS, solicita autorización para su modificación de estructura ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.**

DISPONE:

Artículo 1°.- Autorízase a la firma ENERGIZER ARGENTINA S.A, con domicilio en la calle Presidente Néstor Kirchner 2398/2480, de la localidad de William Morris, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, la modificación de estructura en el Registro Nacional de Establecimientos como Importador/Exportador de Productos de Uso Doméstico.

ARTICULO 2°.- Establécese que la dirección técnica continuará siendo ejercida por la Farmacéutica OSTINELLI Marina Natalia, Matricula Profesional N° 15087.

ARTICULO 3°.- CANCELASE el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2019-1942-APN-ANMAT#MSYDS, bajo el RNE N° 020048577a la firma ENERGIZER ARGENTINA S.A.

ARTICULO 4°.- Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 020048577 por intermedio de la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud, atento a lo indicado en el Art. 1° de la presente Disposición, cuya vigencia continuará siendo la conferida por Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2019-1942-APN-ANMAT#MSYDS.

ARTICULO 5°.- Acéptase el plano oficial que consta en PLANO-2020-57446734-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 6°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 4° y del plano oficial aprobado. Cumplido, archívese.

EX-2020-10286799- -APN-DGA#ANMAT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: CERTIFICADO RNE Expediente Electrónico EX-2020-10286799- -APN-DGA#ANMAT

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS
DOMISANITARIOS**

Certifícase que el establecimiento **ENERGIZER ARGENTINA S.A.** con domicilio en la calle Presidente Néstor Kirchner 2398/2480, de la localidad de William Morris, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, ha sido habilitado por esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA como Importador/Exportador de Productos de Uso Doméstico, cumpliendo los requisitos establecidos por la Resolución (ex M.S. y A.S.) N° 708/98, Resoluciones y Disposiciones vigentes.

RNE N°: 020048577

Expediente: EX-2020-10286799- -APN-DGA#ANMAT

Vigencia: 27/02/2024

Disposición: DI-2020-7623-APN-ANMAT#MS